



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

INFORME DE EVALUACION

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°11/2026 PARA LA REPARACION DE UN BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA NRO 5242 SAN PEDRO-LLAMADA PLURIANUAL ID 489.866

Señor

Leonardo Salvador Morinigo

Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 13 días de mes de julio del 2.026, siendo las 10:00 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: el Sr. Miguel Almada y la Sta. Adriana Cabral.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de LICITACION DE MENOR CUANTIA N°11/2026, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°11/2026, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2026 y 2027.

- a) N° de PAC: 489.866
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total
- c) Visita al sitio de ejecución: SI

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 10 de julio del 2026 a las 11:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 11:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

N°	EMPRESA	PROPIETARIO	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	CONSTRUC TORA JC	JUAN CARLOS CASCO VELAZQUEZ	1263490-5	juancascov@gmail.com.py	Oficina de UOC – 11:30 hs	Gs.208.094.298

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos del Decreto Reglamentario N°230/2025 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	JC CONSTRUCTORA
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del Formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida En el SICP.]	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Documentos legales / Cumplimiento por empresa	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑEZ

Calle Palma e/Bernardino Caballero

municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas

NO APLICA

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta Electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y Contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones Y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en Los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, Exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares Establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o Propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes En el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, La oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

CUMPLE

4.2 Margen de Preferencia: No aplica, considerando que solo hay un oferente.

4.3 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro: **NO POSEE ERRORES ARITMETICOS.**

4.5. Capacidad Financiera:

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	100.521.874	260.816.633	407.795.951	256.378.153	196,1717
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	3.319.175	0	601.545	1.306.907	

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%: CUMPLE

TOTAL DEL PASIVO (TP)	3.019.175	0	601.545	1.206.907	0,00
TOTAL DEL ACTIVO (TA)	645.845.403	1.071.438.449	1.065.490.021	927.591.291	

TOTAL DE INGRESO (TI)	150.391.420	290.269.683	249.775.445	230.145.516	5.111
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO (UAI)	4.475.787	3.018.449	6.015.445	4.503.227	

EL OFERENTE CUMPLE CON EL 20% DE ACTIVOS LIQUIDOS CON RELACION A SU OFERTA SEGÚN LO SOLICITADOS EN EL PBC

VISITATECNICA: EL OFERENTE PRESENTA EN SU OFERTA LA CONSTANCIA DE VISITA TECNICA EMITIDA POR EL FISCAL DE OBRAS.

CUADRO COMPARATIVO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N°11/2026 PARA LA REPARACION DE UN BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA NRO 5242 SAN PEDRO- LLAMADO PLURIANUAL ID 489.866	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFENCIAL	VARIACION
---	-----------------	------------------	-----------



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑEZ

Calle Palma e/Bernardino Caballero

municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDA D	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	
	PREPARACION DE LA OBRA							
1	Limpieza y preparación de la obra	m2	125,00	6.269	783.625	5.799	724.854	7
2	Replanteo y marcación	m2	125,00	7.836	979.500	7.249	906.068	7
3	Vallado de obra y obrador	GL	1,00	3.932.083	3.932.083	3.637.450	3.637.450	7
4	Cartel identificador de la obra	UN	1,00	1.567.075	1.567.075	1.449.708	1.449.708	7
	DESMONTE Y DEMOLICION							
5	Desmonte de tejas y tejuelones estructura de madera	m2	152,00	25.701	3.906.552	23.775	3.613.833	7
6	Desmonte de viga cumbreira	UN	1,00	1.082.748	1.082.748	1.001.617	1.001.617	7
7	Desmonte de artefactos eléctricos por ambiente	UN	2,00	219.399	438.798	202.959	405.918	7
8	Desmonte de instalación eléctrica por ambiente	UN	2,00	219.399	438.798	202.959	405.918	7
9	Demolicion de piso	ml	125,00	25.701	3.212.625	23.775	2.971.902	7
10	Demolicion de zócalo	ml	72,50	8.263	599.068	7.644	554.184	7
	Revoques							
11	De pared exterior a una capa.-	M2	165,00	51.288	8.462.520	47.445	7.828.425	7
12	De pilares de 0,40 x 0,40 cm.-	MI	11,00	51.288	564.168	47.445	521.895	7
13	De losas de H° A°.-	M2	0,60	51.288	30.773	47.445	28.467	7
	PISO							
14	Carpeta de nivelacion en aula, galeria	M²	125,00	36.472	4.559.000	33.739	4.217.333	7
15	Baldosa cerámica antideslizante en aula, galeria	M²	125,00	138.800	17.350.000	128.400	16.050.000	7
16	Zocalo cerámico	ML	72,50	28.493	2.065.743	26.358	1.910.979	7
	TECHO				0			
17	Viga Metalica Reticulada (incluye pintura)	ML	54,00	252.414	13.630.356	233.500	12.609.000	7
18	Perfil C ch12 2.5mm C/ 1m (incluye pintura)	ML	186,00	59.852	11.132.472	55.367	10.298.200	7
19	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm pre-pintado, Incluye provisión y colocación de cumbreira y bordes laterales de chapa doblada N° 26 desarrollo 40 cms pintado al sintético.-	M2	152,00	365.054	55.488.208	337.700	51.330.400	7
20	Canaleta y bajado de zinc	ML	48,60	165.261	8.031.685	152.878	7.429.887	7
	ABERTURAS METALICAS							
21	Reacondicionamiento de ventanas tipo balancín, retiro de la totalidad de los vidrios y reposición del mismo (4mm) colocacion de vidrios con silicona y limpieza de las mismas. Incluye pintura al sintético.-	m2	14,40	501.483	7.221.355	463.907	6.680.256	7
22	Reacondicionamiento de Marco y puerta 1.20 x 2.10 (2 hojas) Incluye pintura al sintético.-	U	2,00	484.387	968.774	448.092	896.183	7
23	Rejas de varilla lisa de 16mm c/10cm 1.70 x 1.40 (incluye pintura)	M2	19,04	592.661	11.284.265	548.253	10.438.743	7
	PINTURA							
24	De paredes interiores revocadas al látex color arena	M2	94,40	25.074	2.366.986	23.195	2.189.639	7
25	De paredes interiores revocadas membrana elastomerica o sintético alt. 1.5.-	M2	66,80	30.773	2.055.636	28.467	1.901.596	7



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑEZ

Calle Palma e/Bernardino Caballero

municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

26	De paredes exteriores revocadas al látex color arena (incluye pilares, vigas de galería y moquetas de ventana).-	M2	74,70	25.074	1.873.028	23.195	1.732.691	7
27	De paredes exteriores revocadas membrana elastomerica o sintético alt. 1.5. (incluye pilares y moqueta de ventana).-	M2	58,60	30.773	1.803.298	28.467	1.668.166	7
28	De nivelación con membrana elastómera o sintético.-	M2	11,50	30.773	353.890	28.467	327.371	7
INSTALACION ELECTRICA								
29	Alimentación puntos y tomacorrientes bajos y altos. -	Unidad	10,00	142.467	1.424.670	131.792	1.317.917	7
30	Alimentación de Artefactos luminicos tipo campana acrílico con lampara led 60W luz fria	Unidad	8,00	142.467	1.139.736	131.792	1.054.333	7
31	Alimentación para foco de lampara led 18w luz f fria en galería	Unidad	2,00	142.467	284.934	131.792	263.583	7
32	Alimentación para foco de bajo consumo 80w exteriores.	Unidad	2,00	142.467	284.934	131.792	263.583	7
33	Alimentación para A/C	Unidad	2,00	142.467	284.934	131.792	263.583	7
34	Alimentación para circuito de ventiladores	Unidad	6,00	142.467	854.802	131.792	790.750	7
35	Alimentación para circuito TC	Unidad	1,00	142.467	142.467	131.792	131.792	7
36	Alimentación para circuito TCV	Unidad	1,00	250.741	250.741	231.953	231.953	7
37	instalación de tablero TS10 de 20AG	Unidad	1,00	1.088.446	1.088.446	1.006.888	1.006.888	7
38	Intaslación de tablero TC	Unidad	1,00	564.165	564.165	521.895	521.895	7
39	Alimentación para TS10 de 20AG con cable preensamblado 4x16mm2.	ML	33,00	28.493	940.269	26.358	869.825	7
INSTALACION ARTEFACTOS								
40	Artefactos luminicos tipo campana acrílico con lampara led 60W luz fria	Unidad	8,00	592.661	4.741.288	548.253	4.386.027	7
41	Foco de lampara led 18w luz f fria en galería	Unidad	2,00	216.549	433.098	200.323	400.647	7
42	Base y foco de bajo consumo de 80 w con protector para exterior.-	UN.	2,00	273.536	547.072	253.040	506.080	7
43	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	UN.	1,00	854.807	854.807	790.757	790.757	7
44	Tablero TC de 20 AG.-	UN.	1,00	250.741	250.741	231.953	231.953	7
45	Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores.-	UN.	1,00	250.741	250.741	231.950	231.950	7
46	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades, caj. Metálica.-	UN.	4,00	854.801	3.419.204	790.750	3.163.000	7
GUARDA OBRA Y RAMPA								
47	Guarda obra y caminero de acceso. incluye mampostería de nivelacion	M2	180,60	108.275	19.554.465	100.162	18.089.197	7
48	PIZARRA ACRILICA	u	2,00	1.943.247	3.886.494	1.797.638	3.595.277	7
49	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	149,00	4.787	713.263	4.428	659.802	7
Total Guaraníes					208.094.298		192.501.474	

4.6. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	JC CONSTRUCCIONES
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑEZ

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple
4. FORMULARIO IRE SIMPLE DE LOS AÑOS 2022-2023-2024 PARA LOS CONTRIBUYENTE DEL REGIMEN SIMPLE	N/A
5. 6 ULTIMOS IVA PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL IVA GENERAL	N/A

4.7. Experiencia General y Específica en Obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	JC CONSTRUCCIONES
1. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple
2. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
3. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
4. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
5. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
6. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2023, 2024 y 2025 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION Y/O REPARACION DE AULAS COMEDORES O OBRAS PARTICULARES	CUMPLE
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

4.8. Capacidad en materia de personal.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	JC CONSTRUCCIONES
• Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza y complejidades similares, que deberá Permanecer en la zona de obras.	Cumple
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para Desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

4.8. Capacidad en materia de equipos.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	JC CONSTRUCCIONES
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: CAMION VOLQUETE O CAMIONETA, TROMPITO, ESCALERA Y HERRAMIENTAS MENORES. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables Para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑEZ

Calle Palma e/Bernardino Caballero

municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA N°11/2026 PARA LA REPARACION DE UN BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA NRO 5242 SAN PEDRO-LLAMADO PLURIANUAL ID 489.866 , a la Empresa Unipersonal GUSTAVO CONSTRUCCIONES con RUC: N°5469786-7, propiedad del Sr. JUAN CARLOS CASCO VELAZQUEZ, con número de cedula de identidad N° 1.263.490, domiciliado en Yatytay km 14 y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por la suma de Gs. 208.094.298 (guaraníes doscientos ocho millones noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Miguel Almada
COMITÉ DE EVALUACION



Sta. Adriana Cabral
COMITÉ DE EVALUACION